



Mendoza, 11 de Noviembre de 2021

Unidad de Evaluaciones Ambientales
Secretaría de Ambiente y
Ordenamiento Territorial
MARIA VICTORIA LOMBINO
Boulogne Sur Mer 3200 - Ciudad
S / D

Sírvase citar: Nota GTR N° 0659/21

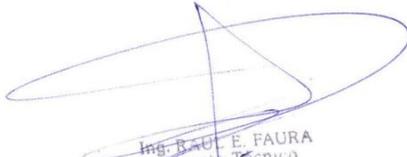
Ref.: EX-2021-02989271-GDEMZA SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto denominado **“MASTER PLAN DEL DESARROLLO INMOBILIARIO TERRAZAS AGUSTINAS”**, a desarrollarse en los Departamentos de Godoy Cruz y Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza, propuesto por EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SAN AGUSTIN S.A. fiduciario del FIDEICOMISO San Agustín, constituido por Urbanizadora Inmobiliaria del Oeste S.A. y OHA Construcciones S.R.L.

De nuestra consideración:

Adjuntamos a la presente, para vuestro conocimiento y a los efectos que establece la Ley Provincial N° 5.961 y su Decreto Reglamentario N° 2.109/94, el Dictamen Sectorial de nuestra competencia, correspondiente al Proyecto de la referencia.

Se adjuntan (02) hojas:
Memo AIE N° 0015/21

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.



Ing. PAUL E. FAURA
Gerente Técnico
de la Regulación
EPRE



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: EX-2021-02989271-GDEMZA SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto denominado “MASTER PLAN DEL DESARROLLO INMOBILIARIO TERRAZAS AGUSTINAS”

A: MARIA VICTORIA LOMBINO (SAYOT),

Con Copia A: Raúl Ernesto Faura (EPRE#SSP), Walter Guido Marcianesi (EPRE#SSP),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

